



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 037/2019

Bahía Blanca, 27 de febrero 2019

VISTO

El EXP 2460/2018. Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, Área Biológica, Embriología Humana de la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Área Biológica, Embriología Humana de la carrera de Medicina, para el dictado en el ciclo clínico de la Licenciatura en Enfermería;

Que el día 18 de diciembre se llevó a cabo el concurso ordinario para cubrir el cargo;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 229/08 y sus modificatorias;

Que el Jurado aconseja en su dictamen la designación de la Médica Ana Marcela Espinosa;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

Por ello;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación ordinaria de la Médica Ana Marcela Espinosa (DNI: 16.759.957 – Legajo 14884) en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple (Nº de planta 21027944), en el Área Biológica, Embriología Humana de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS

ARTÍCULO 3º: Pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación, a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD